



# Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL

12 NOV 2002

Señores

**DIRECTOR METROPOLITANO DE TERRITORIO Y VIVIENDA 3913**

**DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL 3914**

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 31 de octubre del 2002, al considerar el informe Nro. **IC-2002-388** de la Comisión de Areas Históricas, resolvió la inclusión del Inventario de Arquitectura Funeraria del Cementerio de "San Diego", constante en 56 fichas de componentes arquitectónicos y escultóricos de valor compositivo, morfológico y de significación histórica, en el Inventario de Edificaciones Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, se notificará al Director Nacional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que de acuerdo con lo que establece el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural, solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la Declaración del Cementerio de San Diego como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, mediante Acuerdo Ministerial.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Martha Bazurto V..  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Anexo: Copia del Informe **IC-2002-388**

XAS.



90



SECRETARÍA DE COMISIONES

INFORME N° IC-2002-388

INFORME DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

INVENTARIO DE ARQUITECTURA FUNERARIA DEL CEMENTERIO DE "SAN DIEGO".

APROBADO: ..... X 2002-10-31

NEGADO: .....

OBSERVACIONES: .....

REGRESA: .....

SEÑOR ALCALDE:

La Comisión de Áreas Históricas, en sesión efectuada el 25 de octubre del 2002, acogió el informe N° 1502 de 14 de octubre del año en curso de la Subcomisión Técnica y luego de la revisión del **Inventario de Arquitectura Funeraria del Cementerio de "San Diego"**, que consta de 56 fichas de componentes arquitectónicos y escultóricos de valor compositivo, morfológico y de significación histórica, resuelve emitir **Dictamen Favorable**, para que el Concejo Metropolitano de Quito **apruebe** la inclusión de este documento en el **Inventario de Edificaciones Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito**. Con la resolución del Concejo también se ratificará la solicitud de la Comisión de Áreas Históricas al Director Nacional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) para que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural, solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la **Declaración** del Cementerio de San Diego como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, mediante Acuerdo Ministerial.

Atentamente,

Sr. Humberto Jácome Harb

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Sr. Alfonso Laso Bermeo

Wilma Andrade de Morales,

Quito, octubre 25 del 2002

Adjunto una carpeta con documentación





SECRETARÍA DE COMISIONES

1502

24 OCT. 2002

Señor  
Humberto Jácome Harb  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS**  
Presente

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, en sesión efectuada el 14 de octubre de 2002, luego de la revisión del **Inventario de Arquitectura Funeraria del Cementerio de "San Diego"** que consta de 56 fichas de componentes arquitectónicos y escultóricos de valor compositivo, morfológico y de significación histórica, recomienda a la Comisión de Áreas Históricas la **Aprobación** del mismo con la observación de que se agregue la valoración y el plano del Conjunto del Cementerio.

Atentamente,

Arq. Colón Cifuentes  
**PRESIDENTE DE LA  
SUBCOMISIÓN TÉCNICA**

SPV.



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

004676

OFICIO No. :

FECHA :

10.4 OCT 2002

**Señor Concejal  
Humberto Jácome  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS**  
Presente. -

Señor Presidente:

La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, presenta a usted el INVENTARIO DE ARQUITECTURA FUNERARIA DEL CEMENTERIO DE SAN DIEGO, con el propósito de que sea aprobado en primera instancia por parte de la Comisión de Áreas Históricas, para que luego pase a consideración del Concejo Metropolitano de Quito para su aprobación final.

Este Inventario forma parte del conjunto de Inventarios de Arquitectura y de Edificaciones Protegidas de valor histórico cultural del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a lo que establece el Art. II.6 del Código Municipal vigente.

Atentamente,

**Arq. Diego Carrión  
DIRECTOR METROPOLITANO DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

<b>SECRETARÍA GENERAL</b> CONCEJO METROPOLITANO  <b>QUITO</b> <i>grande siempre</i>	<b>CERTIFICO QUE</b> El documento que antecede en <u>-04-</u> fojas es fiel copia del documento que reposa bajo la custodia de esta Secretaría.
	 FIRMA AUTORIZADA 28 FEB 2002 Quito, .....



**SECRETARIA DE COMISIONES**

Recibido 25 OCT. 2002

Hora 10H00'

Firma

**QUITO SECRETARÍA GENERAL**  
*grande siempre*  
**CONCEJO METROPOLITANO**

ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE RESPONSABILIZA POR EL USO DOLOSO O FRAUDULENTO QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADO.

87